

# **El artiguismo: una experiencia de lucha por la libertad, la igualdad y la tierra**

*Sergio Nicanoff*

Son los pobres de la campaña, los indios guaraníes, los negros y gauchos, las mujeres de los rancharíos, reducidos a la miseria extrema los que combaten hasta último momento al lado de quien consideran su general. El general de los sencillos. Allí encontramos al verdadero Artigas, no en una historia oficial uruguaya que lo pretende padre fundador de una patria a la que Artigas jamás imaginó separada del resto de las Provincias Unidas.

## **La Banda Oriental durante la dominación colonial**

La tierra que parirá al artiguismo tiene en la etapa colonial una estructura social de castas bien marcada. El poder de los grandes comerciantes es sobre todo poder de los esclavistas, ya que Montevideo goza de autorizaciones especiales para poder traficar hacia otras colonias y países neutrales, por eso de sus 20 mil habitantes más del 20% son negros esclavos. Junto a quienes controlan el tráfico genocida del pueblo africano están los grandes terratenientes, en especial los saladeristas. A su vez gran parte de esos latifundistas eran porteños. En la cúspide del poder se encontraba también la alta burocracia peninsular que ocupa los principales puestos militares, administrativos y de la cúpula de la iglesia.

Debajo de ellos un reducido estrato intermedio de mayoría de criollos blancos de tenderos, pequeños comerciantes, funcionarios menores y bajo clero.

En la parte superior de las clases populares los artesanos más “respetables” se mimetizan con esa capa intermedia pero tienen un límite claro para su ascenso social ya que, después del color de la piel, el lugar de la inferioridad social se determina por trabajar con sus propias manos para poder vivir. Blancos pobres, negros libres, mulatos, pardos, indígenas, mestizos de todo tipo ocupados en diferentes tareas, conforman el universo de lo popular en la ciudad. En lo rural un mundo de arrieros, peones, jornaleros, puesteros, agregados, y ocupantes de tierra sin título ocupan el lugar de los explotados en el sistema colonial. Pero en el caso de la Banda oriental, el estratificado sistema de dominación tiene fisuras. Se trata de un territorio de colonización tardía que permanentemente se enfrenta a las invasiones portuguesas. La necesidad de frenar esa expansión del imperio rival torna relativamente más difusas las jerarquías sociales en la campaña, y hasta la propia corona borbónica impulsará el proyecto reformista dirigido por Félix de Azara que contempla la posibilidad de repartir tierras en el norte para generar una colonización fronteriza militar que actúe como tapón de los avances portugueses. Aunque el proyecto naufraga, el problema de la tierra está siempre presente en la región. Una tradición más igualitarista se abre paso en las clases populares de la campaña oriental. A fines del siglo XVIII el descontento aumenta porque hay una ofensiva de las clases dominantes para quedarse con tierras que circundan Montevideo e impedir el acceso libre de las clases populares a las pasturas, aguadas, la madera de los terrenos que rodean la ciudad de Montevideo. Cuando estalla la Revolución de Mayo y

el nuevo Virrey Elío, ante la amenaza del gobierno revolucionario de Buenos Aires, impulsa la regulación de los títulos de propiedad rurales para obtener más recursos, se potencia aún más el riesgo de desalojo. El antiespañolismo popular se multiplica rápidamente y se torna basamento central de las ideas que predominan en el paisanaje que se levanta en 1811. La base social principal de la revolución en la Banda Oriental será la población de la campaña y no una base urbana como la que acompaña el proyecto independentista en Buenos Aires.

A su vez, hay un conflicto intra clases dominantes en el Río de la Plata que separa a la burguesía comercial oriental de la de Buenos Aires. Se trata de la rivalidad de los puertos ya que el de Montevideo es el que puede rivalizar con el de Buenos Aires en su acceso al tráfico mercantil del océano Atlántico. Esa competencia aparece en la etapa colonial y se evidencia con fuerza tras el estallido revolucionario. De allí que, por un lapso acotado de tiempo, ciertos sectores propietarios acompañen al artiguismo en sus disputas con Buenos Aires. Cuando el contenido mayoritariamente popular y plebeyo de esa coalición imponga su impronta, esa misma fracción de grandes propietarios acompañará la ocupación porteña primero y la invasión portuguesa después.

### **El enfrentamiento con Buenos Aires y el federalismo artiguista**

Versiones canónicas de la historiografía argentina han pretendido mostrar al artiguismo como una expresión social determinada por los enfrentamientos dentro de la elite que describíamos anteriormente. Nada más lejano de la verdad. Podríamos señalar cuatro momentos claves donde se condensa el enfrentamiento dentro del campo revolucionario de la coalición artiguista con las fracciones dominantes en Buenos Aires, cuyas causas exceden por mucho las disputas entre los grandes comerciantes de ambas ciudades-puerto.

El primer conflicto se desata tempranamente. Cuando los revolucionarios orientales sitian la ciudad de Montevideo junto a las fuerzas porteñas aparece la primera gran defección del Primer Triunvirato. El asediado Elío llama en su auxilio tropas portuguesas, ya que las dos potencias coloniales son ahora aliadas en el combate contra la Francia napoleónica. Cuando las fuerzas lusitanas ingresan a la Banda Oriental el Triunvirato pacta la paz con Elío, sin consultar en lo más mínimo a Artigas y los orientales. A cambio de que este logre la retirada portuguesa se le entrega el control de toda la Banda Oriental y gran parte de Entre Ríos. Sorprendidos e indignados por la noticia gran parte de los sitiadores de la ciudad deciden repudiar el armisticio y proclamar como jefe de los Orientales a Artigas. Allí se inicia uno de los episodios más emblemáticos del ciclo artiguista. Se trata del éxodo oriental donde miles de pobladores de la campaña siguen a su líder en un largo recorrido que culminara en el arroyo del Ayuí en las cercanías de Concordia. A su paso, los que se van sumando queman sus ranchos y destruyen todo lo que no se pueden llevar, abandonando las pocas pertenencias que les ha llevado toda una vida tener, dejándole tierra arrasada al enemigo. Ese episodio es fundamental en la conformación de una fuerza social popular en la Banda Oriental y el litoral, fuerza popular que se articula y unifica en la adversidad. Es clave también en la transformación de Artigas que va descubriendo que son los más

humildes los que persisten a su lado en la derrota mientras que los sectores más acomodados desertan todo el tiempo, pactando con Buenos Aires y su enviado a la región, Manuel de Sarratea o sugieren permanentemente negociaciones con los diversos factores de poder. Sin duda su confianza en los de abajo y su desconfianza hacia los más acomodados y al gobierno de Buenos Aires es fruto de las experiencias de ese período.

Un segundo momento del conflicto se produce en 1812 cuando Sarratea se acerca a negociar con Artigas para ponerse a la cabeza de un nuevo sitio a Montevideo pero intentando separar a las divisiones orientales entre sí y que acepten la subordinación a las fuerzas militares porteñas. Artigas rechaza esa intención y exige la remoción de Sarratea. El miembro del Primer Triunvirato planea el asesinato del jefe oriental. El primo de Artigas, Fernando Otorgues finge aceptar para poner en evidencia la intriga. La caída del Primer Triunvirato y el rechazo de los jefes militares porteños subalternos de Sarratea a sus acciones, obligan a la renuncia de éste y los orientales se incorporan al nuevo sitio de Montevideo. No se trata de un choque personal sino de un enfrentamiento entre dos concepciones políticas donde Artigas sienta las bases de lo que será su pensamiento federalista. Esa concepción retoma los planteos de Juan José Castelli y Mariano Moreno de soberanía particular de los pueblos que formularán en las jornadas revolucionarias de Mayo. Los pueblos reasumen su autoridad, conferida al monarca por pacto social, al estar prisionero el rey español. Siguiendo esa doctrina Artigas sostiene que el gobierno de Buenos Aires no es una administración superior sino que corresponde crear un gobierno común surgido de un pacto entre provincias que gozan de los mismos derechos, articuladas en una república confederada. Por lo tanto los orientales no tienen por qué subordinarse militarmente a las fuerzas porteñas. Las expediciones porteñas son sólo fuerzas auxiliadoras a las que no se les debe obediencia.

Confederación, soberanía particular de los pueblos, república, pacto entre iguales para crear una liga ofensiva y defensiva que enfrente las potencias coloniales española y portuguesa por igual. Se encuentran ahí los principales aspectos doctrinarios del artiguismo que se volverán profundamente populares y se extenderán muy pronto por el resto de las provincias. Sus fundamentos recogen las opiniones del ala jacobina de la revolución en Buenos Aires, retoman a Rousseau y el Contrato Social pero también la revolución de independencia estadounidense con su experiencia de federalismo con un gobierno basado en una república confederada.

Los sectores de la revolución que predominan en Buenos Aires, por el contrario, parten de considerarse herederos del lugar rector que tenía la ciudad en el antiguo virreinato. Por ende sostienen que es en la ciudad de la margen occidental del Plata donde reside todo principio de autoridad y el resto de los pueblos deben jurar obediencia a ese gobierno. Por consiguiente los orientales deben disolverse como columnas dentro del ejército de operaciones de Buenos Aires. Se trata de posturas antagónicas e irreconciliables que expresan contradicciones mucho más profundas que las rivalidades de las respectivas burguesías mercantiles.

El tercer momento del conflicto lo evidencia nuevamente. Cuando el Primer triunvirato es derribado y asume el Segundo Triunvirato parecía anunciarse el retorno al gobierno de los seguidores de Mariano Moreno. Se anuncia la convocatoria a la Asamblea General del año XIII, que se declara soberana y exige su reconocimiento a todos los pueblos y ejércitos. Artigas convoca a un congreso en el campamento de Tres Cruces. En esas discusiones surge la decisión de que el reconocimiento a la asamblea constituyente debe ser por pacto y no por obediencia. Los seis diputados que eligen los orientales concurren a la asamblea con una serie de puntos. Cuestionan la hegemonía del puerto de Buenos Aires por lo que reivindican la necesidad de un tráfico interprovincial sin gravámenes aduaneros, abrir el libre comercio a los puertos de Maldonado y Colonia que se debían agregar a Montevideo cuando se lograra la liberación de la ciudad oriental. Se debía declarar la independencia de manera inmediata y la sede del próximo gobierno debía situarse fuera de Buenos Aires. La provincia oriental se daría su propia constitución, organizaría sus milicias y no admitiría otra forma de unión que no fuera la confederación. La Asamblea Constituyente impulsada por el Segundo Triunvirato desconocerá los poderes de los diputados orientales rechazando su integración. Un congreso de vecinos “notables” orientales convocados bajo la “protección” de las fuerzas militares porteñas dirigidas por Rondeau impugna la jefatura de Artigas y se subordina al nuevo gobierno. Esa actitud vuelve a marcar a las claras la oposición de las clases acomodadas orientales al artiguismo, cada vez que las cambiantes coyunturas se lo permiten. El jefe oriental abandona el sitio y detrás de él se retiran miles de paisanos. La Asamblea del año XIII finalmente no declara la independencia y aprueba un proceso de centralización del gobierno en un órgano unipersonal de gobierno. El cargo sería de Director Supremo y recibiría el tratamiento de excelencia. El primero en ocupar el puesto es Gervasio Posadas que pone a precio la cabeza de Artigas, por seis mil pesos, vivo o muerto. La ruptura es irreconciliable porque expresa caminos muy diferentes de los procesos revolucionarios. Mientras el artiguismo refuerza su carácter social plebeyo, se mantiene intransigente frente a las potencias coloniales reafirmando la necesidad de la independencia y defiende a rajatabla el proyecto republicano y federal de gobierno. Del otro lado del Río de la Plata se avanza en una lógica centralizadora de poder expurgada de toda concepción igualitaria y cada vez más alejada de una idea republicana de gobierno. Ante el empeoramiento de las relaciones de fuerza a nivel internacional con la derrota de Napoleón, el retorno de Fernando VII al trono y la conformación de la monárquica Santa Alianza, la dirección revolucionaria porteña inicia desesperadas gestiones pro monárquicas y con el ascenso de la figura de Carlos María de Alvear, que encabeza la toma de Montevideo, se acaricia la idea de transformar a las Provincias Unidas en un protectorado inglés. Una vez más el enfrentamiento expresa políticas antagónicas, proyectos diferenciados y no meros enfrentamientos de facciones o contradicciones secundarias en la élite.

Por eso, tras recuperar Montevideo de la ocupación porteña, el artiguismo estructura su gobierno a la vez que se pone a la cabeza de la organización de las provincias federales. La viabilidad económica de esa unión se basa en que puede ofrecer tres puertos –Montevideo, Colonia y Maldonado– capaces de competir con Buenos Aires por tener la única salida al mar independiente de la que ofrece la provincia bonaerense. Eso explica porque algunas fracciones dominantes del interior, molestas con la dinámica

social plebeya que expresa el artiguismo, aceptan de todos modos aliarse a la provincia oriental debido a la ventaja económica que obtienen. Se va conformando la Liga Federal que reúne a Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, los pueblos de Las Misiones liderados por Andresito Artigas, un cacique guaraní ahijado del jefe oriental, Santa Fe y la Banda Oriental. Las provincias aliadas se reúnen en Junio de 1815 en el Congreso de los Pueblos Libres. Artigas es nombrado Protector Supremo. Se jurará la independencia de la Corona Española y de cualquier poder extranjero, se exhortará al resto de las Provincias Unidas del Río de la Plata a integrarse en un sistema federal, y, posteriormente, tomarán la decisión de no acudir al Congreso de Tucumán, organizado por el Directorio, como respuesta a la postura del gobierno bonaerense de promover la invasión de la Banda Oriental por Portugal.

El momento de la declaración de la independencia en Tucumán, considerado por las historiografías oficiales como un jalón de la fundación de la nación, “olvida” la ausencia de casi la mitad de las provincias. Esa ausencia no se debe a no estar de acuerdo con la declaración de la independencia, que ya habían declarado mucho antes, sino por oponerse a la hegemonía de la ciudad puerto porteña y propugnar una forma de organización mucho más democrática que la que se consolidaba bajo la égida del Directorio.

Ese escenario desemboca en el cuarto momento fundamental del enfrentamiento de proyectos. El Directorio, en manos por ese entonces de Juan Martín de Pueyrredón, se alía secretamente con Portugal, que viene preparando desde hace tiempo una nueva invasión a la Banda Oriental. El enviado del Directorio a la corte de Río de Janeiro, Manuel García, escribe a Pueyrredón: “...Demos por supuesto que triunfamos de los portugueses y que los obligamos a evacuar la Banda Oriental. ¿Hemos ganado algo en fuerza y poder? No señor; entonces el poder de Artigas aparecerá con mayor ímpetu y será irresistible. La naturaleza de este poder es anárquica, es incompatible con la libertad y la gloria del país; es inconciliable con los principios del gobierno de Buenos Aires, y con los de todo gobierno regular. Artigas y sus bandas son una verdadera calamidad.”

En la misiva es visible un marcado discurso de clase en contra del artiguismo. La fundamentación busca demostrar que es preferible aliarse con la otra gran potencia colonial presente en la región, Portugal, para destruir la Liga Federal, el liderazgo de Artigas y la experiencia revolucionaria de entrega de tierras que se estaba llevando adelante en la Banda Oriental. En sesiones secretas, por recomendación de Pueyrredón, el Congreso de Tucumán -sí, el mismo que declaró la independencia- acepta el acuerdo con Portugal. Sus cláusulas establecen que Buenos Aires no intervendrá ante la invasión, que la provincia de Entre Ríos y el resto del Litoral quedarán bajo el control del Directorio, una vez eliminado Artigas, y que se establecerá el comercio libre entre los puertos bajo control de Portugal y las Provincias Unidas. La defección del gobierno revolucionario de Buenos Aires da con el pacto secreto un salto irreversible. Mientras una estrategia de pinzas se cierra sobre el artiguismo, al apoyo a la invasión se suman la enorme mayoría de las clases propietarias orientales aterrorizadas por la aplicación del Reglamento Provisorio.

## **El Reglamento Provisorio de Tierras**

El desarrollo de la guerra había afectado enormemente la economía de la Banda Oriental y todo el Litoral. Las sucesivas invasiones portuguesas y las partidas de bandoleros que cruzan el Río Grande tenían como objetivo arrear ganado a su tierra. En el período de ocupación de las tropas de Buenos Aires se vende ganado a hacendados brasileños y se paga a proveedores de las fuerzas militares con vacas. Los grandes comerciantes de la burguesía comercial oriental y los ingleses aprovechan las faenas clandestinas impulsadas por caudillos locales y jefes militares, incluso de las fuerzas artiguistas, para enriquecerse por medio de la venta de cueros. La destrucción de la riqueza ganadera ha alcanzado un alto grado. Las propias facciones terratenientes impulsan retornar al “orden” en la campaña terminando con las partidas de gauchos que viven de la vaquería y buscando garantizar que los habitantes libres de la campaña se transformen en mano de obra de las haciendas, reconstruyendo su poder económico y social que el conflicto ha trastocado. Pero la solución que propone Artigas en Septiembre de 1815 no va en ese sentido, aun haciendo hincapié en la persecución de “vagos y mal entretenidos” y en el establecimiento de la papeleta de conchabo. Por el contrario, se trata de una solución antagónica con el proceso que se da de este lado del Río de La Plata donde se propone exclusivamente la coerción, el cepo y la amenaza de la leva así como la instauración de la papeleta de conchabo que certifique que cada gaucho trabaja bajo patrón. Ese proceso que comienza de manera visible en el gobierno del Directorio con Posadas y que cristaliza con el poder de Rosas y el saladero, tiene su contracara en la Banda Oriental. Si se necesita recuperar la economía y la cantidad de ganado, y acabar con el saqueo, el eje de la solución artiguista no está en la represión sino en transformar en propietarios a las clases populares de la campaña.

Los afectados por la expropiación serán “los emigrados malos europeos y peores americanos”. Son los enemigos centrales del artiguismo, los europeos que han combatido la revolución y sostuvieron durante casi 4 años la ocupación española de Montevideo; pero también incluye a los terratenientes porteños y bonaerenses que tienen una notable cantidad de tierras en la Banda Oriental, así como un grupo de latifundistas orientales que se ha enfrentado con el artiguismo desde sus inicios, en muchos casos emigrando hacia Buenos Aires. Pero el tipo de tierras a repartir no termina allí, ya que el artículo 13 incluye los terrenos que se hayan vendido o donado por el gobierno de Montevideo desde 1810 a 1815, es decir el período tanto de ocupación española como porteña de la ciudad, hasta su recuperación por los orientales. Ese artículo afecta directamente a las principales familias de Montevideo que han realizado un conjunto de negociados con las distintas ocupaciones de la ciudad. Esos negociados abarcan apropiación de tierras por medio de transferencias falsas, control de propiedades por medio de testaferreros, protección a familias peninsulares afectadas por la política de expropiación de la revolución intentando mantener sus bienes a salvo de toda división, el abastecimiento por medio de sobrepuestos de las distintas fuerzas militares, entre otras acciones que han enriquecido a los más grandes ganaderos y comerciantes orientales mientras las clases populares se han empobrecido aún más durante la guerra revolucionaria. El reparto de esas tierras tira abajo gran parte de ese proceso de saqueo. Una reacción de clase que no se confunde con algunos enunciados del Reglamento, como cierta historia académica,

sitúa rápidamente a esas familias en la oposición total a la aplicación del reparto, aunque todavía no lo pueden asumir públicamente. Aprovechando su control del Cabildo de Montevideo evitan los nombramientos de los encargados de llevar adelante la distribución, alientan el desalojo compulsivo del gauchaje de los campos y mantienen conexiones con exiliados españoles, porteños y orientales a los que les aseguran el pronto retorno a sus propiedades.

Enfrente de esa trama de poder se levanta la enorme expectativa de los desposeídos de la campaña. Son “los más infelices que serán los más privilegiados”. Los Negros, zambos, pardos, indígenas, gauchos pobres, las viudas de los que han muerto en la guerra revolucionaria. El Reglamento les asegura una legua de frente y dos de fondo con aguada con el requisito de formar un rancho con dos corrales en el plazo máximo de dos meses, ya que si no perderán la propiedad después de un proceso de intimación. La necesidad de restablecer el trabajo y el stock ganadero en la campaña no admite dilación. Otro artículo pone otro límite decisivo, quienes reciban esas estancias no las pueden enajenar ni vender “hasta el arreglo formal de la provincia”. Esa disposición impide que por diversas presiones la tierra termine en manos de los terratenientes orientales, sea por ventas bajo presión o por medio de testaferos, como sucederá en la Provincia de Buenos Aires poco más tarde con la ley de enfiteusis de Rivadavia. Sólo ciñéndose a la letra del Reglamento queda clara la importancia de la transformación que se quiere llevar adelante. De todas formas, limitarse a la letra de lo escrito lleva a un análisis absolutamente erróneo. El punto es entender cómo interpretan el Reglamento “los más infelices”. Como sucederá casi un siglo más tarde en otras geografías, por ejemplo con los campesinos zapatistas en la revolución mexicana de 1910, los humildes no esperan. Hacen caso omiso de las demoras, trabas y trampas que lanza el Cabildo de Montevideo. Se lanzan a repartir las tierras por sí mismos y en muchos departamentos se trata de tierra de terratenientes orientales que supuestamente forman parte del bando artiguista. Una célebre carta dirigida a Artigas por un personaje emblemático de las milicias orientales, el pardo Francisco Encarnación Benítez, un gaucho analfabeto que se transforma en líder del gauchaje sublevado, evidencia por sí sola el estado de los paisanos en la campaña. Cuando el Cabildo de Montevideo, enterado de la ocupación de tierras del latifundio de los Albín ordena desalojar a los ocupantes, Encarnación dicta una carta para que llegue a manos de su jefe la verdad de lo que está sucediendo. Allí asegura “la entrega de las estancias de Albín al poder de éstos, es abrir un nuevo margen a otra revolución peor que la primera...el clamor general es, nosotros hemos defendido la Patria y las haciendas de la campaña, hemos perdido cuanto teníamos, hemos expuesto nuestras vidas por la estabilidad y permanencia de las cosas ¿Y es posible...sean estos enemigos declarados del sistema los que ganan, después de habernos hecho la guerra y tratarnos como a enemigos...son ellos los que ganan y nosotros los que perdemos?”. Para terminar preguntando “El asunto es que V.E. me diga si la devolución de los campos usurpados por los albinos, es de su voluntad o no y si el Cabildo de Montevideo procede de acuerdo con V.E. o no”

Desde el respeto a su líder el pardo no habla con uno de los “señores” de la campaña, habla con el jefe de la revolución de igual a igual, sin esconder una palabra de su pensamiento ni buscar frases más

amables que edulcoren el discurso. Es un signo de cómo el gauchaje ha tomado como propio los sueños de libertad y tierra.

En esa coyuntura la grandeza de Artigas se yergue en toda su dimensión. No se inclina por las familias que forman parte de su propia clase. Cuando el gauchaje se derrama sobre los campos de los Albín, los Uriarte, los Martínez, desconociendo las intimaciones judiciales y amenazas de desalojo del Cabildo, Artigas no intenta defender hacendados, argumentar la necesidad de orden en la campaña, usar su inmenso prestigio para proteger a los grandes propietarios que afirman estar de su lado. Por el contrario, ordena al Cabildo que las tierras de los Albín entren en el reparto y no habrá ninguna resolución que vuelva atrás con una sola de las ocupaciones que el paisanaje lleva adelante por su cuenta.

La guerra, la dinámica de la revolución radicaliza a las clases populares y a su jefe. Ese proceso hace que en el imaginario popular se construya una identificación del enemigo que incluye a la totalidad de las clases propietarias, sean orientales o no, mientras que los patriotas verdaderos son los más pobres, los excluidos, un “nosotros” popular, plebeyo, de abajo, que se opone a un “ellos” de arriba. La coalición social que era el artiguismo sufre un nuevo proceso de disgregación y la mayoría de los grandes propietarios la abandonan. Conspiran jugando a esa altura una sola carta: la invasión portuguesa, a la que recibirán con los brazos abiertos.

### **Las causas de la derrota**

Sin duda la convergencia de las tropas portuguesas con los ataques del gobierno del Directorio contra las provincias de la Liga Federal y la defección de los principales ganaderos y comerciantes orientales modifican las relaciones de fuerza existente. El artiguismo comienza una heroica resistencia pero ya está a la defensiva. Sin embargo el conflicto llevará a la aparente victoria de las fuerzas artiguistas en 1820 pero esa victoria se transforma, paradójicamente, en su definitiva derrota.

La estrategia que construye el caudillo oriental para enfrentar la invasión se basa en desgastar por medio de las guerras de guerrillas a las fuerzas portuguesas, llevar la guerra a territorio de Brasil por medio de la coalición de tribus guaraníes que conduce su ahijado Andresito Artigas y derrotar al Directorio para lograr que Buenos Aires le declare la guerra a Portugal estableciendo una guerra revolucionaria en dos frentes contra los dos potencias coloniales que conspiran contra la independencia de los pueblos.

Cuando las fuerzas que conducen el caudillo entrerriano Francisco Ramírez y el gobernador santafecino Estanislao López triunfan sobre las tropas del Directorio en Cepeda e ingresan a Buenos Aires, el triunfo parece logrado. Los hombres de la Liga llevan el mandato de que se declare la guerra a Portugal y se provea de armas y hombres a las fuerzas revolucionarias. El desmoronamiento de los ejércitos que defienden al gobierno de Buenos Aires o su desobediencia ha sido fundamental para el triunfo. El ejército libertador instalado en Chile decide desobedecer, a pedido del general San Martín,

el pedido del Directorio de retornar para atacar las fuerzas montoneras y marcha hacia el Perú decidido a lograr la derrota definitiva de España. El ejército del Norte dirigido por Belgrano, por el contrario baja a combatir las tropas federales, pero al llegar a la posta de Arequito una desobediencia masiva de sus oficiales y soldados, que se niegan a intervenir en la guerra civil, disuelve definitivamente esa fuerza.

El desenlace sin embargo no se conduce a coronar la estrategia de Artigas. La Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires elige como gobernador a un viejo enemigo del caudillo oriental, Manuel de Sarratea. Bajo su impulso se firma el Tratado de Pilar entre Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe. El acuerdo no dice una palabra de declarar la guerra a Portugal. Además, una clausula secreta establece que se le entregará armamento a Ramírez para que ataque a Artigas si éste, como es previsible, se niega a aprobar el tratado. El caudillo entrerriano se vuelve contra Artigas y lo derrota en sucesivas batallas. Vencido, el jefe oriental marcha hacia su exilio en tierra paraguaya donde morirá en 1850. Las razones de ese giro hay que buscarlas en varios factores: por un lado Ramírez y López reciben la noticia de un verdadero desastre militar en Tacuarembó ante las fuerzas portuguesas, donde los orientales tienen más de 800 muertos y centenares de prisioneros; a su vez la clase dominante porteña y bonaerense acicatea las ambiciones personales de Ramírez, que lo llevarán poco después a proclamar la efímera República de Entre Ríos. Pero sobre todo, la razón principal para la traición es que las clases propietarias provinciales de Santa Fe y Entre Ríos ven destruida su economía, en particular el stock ganadero, y no están dispuestas a emprender nuevos sacrificios en una guerra contra Portugal. Tienen muy presente, además, la solución que dio Artigas al problema de la tierra en la Banda Oriental y la repudian. No los enfrenta a Buenos Aires un proyecto económico diferente sino el lugar subordinado que ocupan en él. El caudillo santafecino López recibe 20 mil cabezas de ganado que le permiten recomponer la economía de su provincia. El principal aportante para esa entrega es un terrateniente bonaerense que se ha dedicado a amasar una cuantiosa fortuna y construir un poder militar propio en la Pampa organizando milicias rurales, mientras se desarrollaba la guerra de la independencia en la que prácticamente no interviene. Se trata de Juan Manuel de Rosas. La derrota del proyecto artiguista es el triunfo de la gran propiedad latifundista de los terratenientes bonaerenses que se alían, en esa coyuntura, a la burguesía comercial porteña. Para afianzar su poder deben apoderarse y deformar el ideario federal que el artiguismo construyó.

Son los pobres de la campaña, los indios guaraníes, los negros y gauchos, las mujeres de los rancharíos, reducidos a la miseria extrema los que combaten hasta último momento al lado de quien consideran su general. El general de los sencillos. Allí encontramos al verdadero Artigas, no en una historia oficial uruguaya que lo pretende padre fundador de una patria a la que Artigas jamás imaginó separada del resto de las Provincias Unidas. No lo encontramos en la leyenda negra de Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López, tan afín al imaginario de la clase social de la que ellos formaron parte. No lo encontramos en las versiones revisionistas que pretenden asimilarlo a Rosas, que representa lo antagónico del pensamiento y la práctica artiguista, menos aún en la historiografía académica sepultadora del conflicto de clases y festejante, bajo el disfraz de lo científico y objetivo, del orden

dominante. No está ahí. Donde persiste, donde aún vive es en la parábola de esa experiencia, de ese grito de tierra, libertad e igualdad que fue la esencia del artiguismo y que sigue en más de un sentido profundamente vigente.

---

## Biografía de Artigas

### *Sergio Nicanoff*

Sin duda la medida más relevante tomada durante el apogeo del artiguismo fue la elaboración del Reglamento Provisorio para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados, impulsado en 1815, que establecía el reparto de tierras y ganado entre los más pobres de la campaña. Se atacaba de esa manera el latifundio y el artiguismo se erigió en el único caso de una revolución independentista sudamericana que pretendía transformar el punto central de la estructura colonial: la concentración de la propiedad de la tierra.

José Gervasio Artigas nació en Montevideo el 19 de junio de 1764. Fueron sus padres Don Martín José Artigas y Doña Francisca Antonia Arnal. Después de estudiar en el colegio franciscano de San Bernardino, se dedicó a las tareas rurales en las estancias de su padre. En determinado momento desea independizarse de su familia, abandona las estancias de su familia y se dedica a arriar ganado a tierras portuguesas por lo que obtenía mercancías que contrabandeaba en las estancias orientales, práctica habitual de la época para combatir el monopolio comercial español. En esa etapa conoce profundamente a la campaña oriental y sus clases populares, estableciendo vínculos que serán decisivos en el futuro.

En 1797 ingresó en el regimiento de Blandengues, creado para combatir el robo de ganado, el contrabando en la Banda Oriental, y proteger la frontera con el Brasil. Sin duda se trataba de un intento de retorno a su clase social y de volver a formar parte de la gente “decente” pero ese proyecto personal chocaría con la profundización de las contradicciones sociales en la Banda Oriental, que lo llevaría a su ruptura definitiva con la estructura de dominación colonial. Al parecer formó parte de la expedición dirigida por el militar español Félix de Azara que intentó armar colonias fronterizas para frenar la expansión portuguesa para lo que se entregaron tierras a pobladores. El proyecto fracasó rápidamente pero influiría fuertemente en su decisión posterior de distribuir las tierras entre los más pobres. En 1805, siendo ya oficial del Cuerpo, debió retirarse del ejército por razones de salud y se casó con su prima Rafaela Villagrán. Con ella tendrá tres hijos: José María, Francisca y Petronila. Pero lamentablemente, las dos niñas morirán a los pocos meses de su nacimiento, lo que deprimió tanto a Rafaela que terminó por enloquecer. Artigas debió retornar al servicio activo y en 1806, durante las

invasiones inglesas participó en la reconquista de Buenos Aires y en la defensa de Montevideo a las órdenes de Liniers.

En febrero de 1811, el antiguo Gobernador español de Montevideo, Javier de Elío, nombrado ahora Virrey del Río de la Plata, le declaró la guerra a la Junta revolucionaria creada en Buenos Aires en mayo de 1810. El entonces capitán Artigas desertó y se puso a disposición del gobierno porteño, que le dio el grado de teniente coronel, 150 hombres y 200 pesos para iniciar el levantamiento de la Banda Oriental contra el poder español. El 28 de febrero de 1811, dos campesinos, Pedro José Viera y Venancio Benavídez, con el apoyo del sublevado comandante militar de la región, Ramón Fernández, daban en Asencio (Soriano) el grito de libertad del pueblo oriental y se disponían a luchar junto a Artigas.

Artigas fue reclutando un verdadero ejército popular formado por los gauchos orientales, los peones rurales, arrieros, negros esclavos y libres, mestizos, indígenas, ocupantes de tierra sin títulos, las mujeres no “decentes”: el amplio mundo de las clases populares que quería poner fin a la sociedad colonial que los empobrecía. Al mismo tiempo convocaba a miembros de las clases propietarias de la sociedad oriental incluyendo terratenientes, comerciantes, oficiales militares y sacerdotes pero que desde el inicio veían con preocupación el carácter predominantemente plebeyo de ese movimiento social heterogéneo que denominamos artiguismo. Con estas fuerzas, el 18 de mayo de 1811 derrotó a los realistas en el combate de Las Piedras y puso sitio a Montevideo hasta que sorprendentemente y sin consultarlo, el Primer Triunvirato firmó el 20 de octubre un armisticio con Elío por el cual se comprometía a retirar las tropas patriotas. El acuerdo entregaba a los españoles el poder sobre toda la Banda Oriental y gran parte de la provincia de Entre Ríos.

Disgustado con este desenlace, seguido por sus milicianos y la mayoría de la población oriental, Artigas se retiró hacia Entre Ríos para reorganizar la lucha. De todos lados llegaban familias huyendo de la persecución española a colocarse bajo su protección y a ofrecerse para luchar contra los españoles y los portugueses, que habían comenzado a penetrar desde el norte de la Banda Oriental por pedido de Elío. Mil carretas y más de 10 mil personas (hombres, mujeres y niños) con sus pocos ganados y pertenencias, cruzaron el río Uruguay y se instalaron en Ayuí, cerca de la actual Concordia (Entre Ríos) en un recorrido que llevaría largos meses. Era el famoso éxodo del pueblo oriental donde los que se sumaban prendían fuego a sus ranchos y campos, envenenaban los pozos de agua y destruían todo lo que no pudieran llevarse para dejar tierra arrasada al enemigo. El Primer Triunvirato envió a Manuel de Sarratea para reemplazar a Artigas en el mando de las tropas orientales. El líder de las fuerzas porteñas conspiró secretamente contra el jefe oriental y tramó su muerte, por lo que intentó comprar la voluntad de su primo, Fernando Otorgués. La lealtad de éste puso al descubierto la conspiración, y ya quedaba muy claro que para la elite criolla que dirigía la revolución desde Buenos Aires Artigas representaba un peligro que había que eliminar. Sólo cuando a fines de 1812, tras la caída del Primer Triunvirato, Sarratea fue reemplazado por Rondeau, y se le devolvió su mando a Artigas, los orientales aceptaron unirse a las tropas porteñas para poner nuevamente sitio a Montevideo.

Al inaugurarse la Asamblea del Año XIII, la Banda Oriental eligió sus representantes en el Congreso de Tres Cruces y por inspiración de Artigas, les dio precisas instrucciones de contenido federalista y

revolucionario: inmediata declaración de Independencia, constitución republicana, libertad civil y religiosa, igualdad de todos los ciudadanos, gobierno central con respeto a las autonomías provinciales y el establecimiento de la capital fuera de Buenos Aires. Argumentando pretextos formales, la Asamblea rechazó los diplomas de los diputados orientales. Rondeau convocó otro Congreso para elegir nuevos diputados, fieles al predominio porteño y Artigas rompió entonces abiertamente con Buenos Aires. El Director Supremo Gervasio Posadas lo declaró “traidor” y puso precio de 6.000 pesos a su cabeza.

La Asamblea del Año XIII, presidida por Carlos María de Alvear, temía que la incorporación de los artiguistas produjera una virtual alianza entre el caudillo oriental y San Martín para apurar una declaración de independencia, que el grupo alvearista, en consonancia con los intereses de Gran Bretaña, ahora aliada de España, pretendía retrasar lo más posible.

José Artigas fue el primero en plantear claramente en el Río de la Plata las ideas del federalismo. Así se lo contó él mismo al general Paz: “Tomando por modelo a los Estados Unidos yo quería la autonomía de las provincias, dándole a cada estado un gobierno propio, su constitución, su bandera y el derecho de elegir a sus representantes, a sus jueces y a sus gobernadores entre los ciudadanos naturales de cada estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi provincia y para las que me habían proclamado su protector. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo”.

Para 1814, la popularidad de Artigas se había extendido a varias de las actuales provincias argentinas, afectadas, al igual que la Banda Oriental, por la política de libre comercio y puerto único, promovida por Buenos Aires, que arruinaba a los artesanos y campesinos del Interior. Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Córdoba se unieron a los orientales, formando la Liga de los Pueblos Libres. Como Protector de la Liga, Artigas luchó junto con los jefes litoraleños contra el centralismo del Directorio. La liga formó una especie de mercado común regional en el que se protegía a los productores locales, unificando los aranceles aduaneros de sus miembros a la vez que se fomentaba la agricultura a través del reparto de tierras, animales y semillas. No pagaban impuestos las máquinas, los libros y las medicinas. Los comerciantes ingleses sólo se podían establecer en los puertos de la Liga pero el comercio interior quedaba en manos de los actores locales. Un elemento clave que atraía a las provincias del interior, incluidas fracciones de sus clases propietarias, es que el artiguismo ofrecía como alternativa al predominio del puerto de Buenos Aires, los puertos de Montevideo, Colonia y Maldonado.

En 1815 el movimiento revolucionario oriental recuperó Montevideo, ocupada hasta entonces por las tropas porteñas, y se convocó en Concepción del Uruguay el 29 de Junio de 1815 al Congreso de los Pueblos Libres. Allí estaban los diputados por la Banda Oriental, Corrientes, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Misiones. Sus primeros actos fueron jurar la independencia de España, izar la bandera tricolor (igual a la de Belgrano pero atravesada por una franja roja, símbolo del federalismo) y la resolución de no concurrir al Congreso de Tucumán convocado por el Directorio, en protesta por la actitud del gobierno porteño de ser cómplice de la anunciada invasión portuguesa a la Banda Oriental, que se concretaría en agosto de 1816 para terminar con Artigas.

Sin duda la medida más relevante tomada durante el apogeo del artiguismo fue la elaboración del Reglamento Provisorio para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados, impulsado en 1815, que establecía el reparto de tierras y ganado entre los más pobres de la campaña. Se atacaba de esa manera el latifundio y el artiguismo se erigió en el único caso de una revolución independentista sudamericana que pretendía transformar el punto central de la estructura colonial: la concentración de la propiedad de la tierra. La puesta en marcha del Reglamento generó enormes expectativas de las clases populares, que en muchos departamentos se lanzaron directamente a repartir tierras de connotados terratenientes, así como el terror de las clases propietarias orientales, en particular de aquellas que manejaban el Cabildo de Montevideo. Éstas hicieron todo lo posible por trabar la aplicación del reparto de tierras y ganado. Cuando descubrieron que no había marcha atrás en la decisión y que Artigas avalaba las ocupaciones realizadas por los gauchos pobres de la campaña conspiraron activamente a favor de la invasión portuguesa y recibieron alborozados la toma de Montevideo por los invasores en enero de 1817.

La respuesta de Artigas consistió en llevar la guerra al propio territorio portugués impulsando por medio de su compadre, el líder guaraní Andresito Artigas, el ataque directo de poblaciones de Brasil así como la unificación como pueblo de las tribus guaraníes independientemente que habitaran territorio brasileño, de las Provincias Unidas o del Paraguay. Al mismo tiempo intentaba que Buenos Aires le declarara la guerra a Brasil para lo que era necesario derribar el gobierno porteño del Directorio cuyas concepciones se asemejaban cada vez más a la de una monarquía.

A fines de 1819 Artigas concibió un plan militar. Él atacaría el campamento portugués en Río Grande mientras las fuerzas de Entre Ríos y Santa Fe atacaba Buenos Aires. Pero mientras el caudillo de Santa Fe, Estanislao López, y su aliado de Entre Ríos, Francisco Ramírez, invadían exitosamente Buenos Aires y triunfaban en Cepeda, Artigas era derrotado por los portugueses en Tacuarembó.

Aprovechando esta situación de debilidad de su antiguo jefe, los caudillos firmaron con Buenos Aires, a espaldas de Artigas, el Tratado del Pilar. El acuerdo no mencionaba para nada una declaración de guerra a Portugal, abandonando a su suerte al caudillo oriental y previendo entre sus cláusulas secretas su aniquilamiento. Ante la traición, Artigas decidió unir sus escasas fuerzas con las de Corrientes y Misiones por medio del Pacto de Abalos. Entró en Entre Ríos dispuesto a someter a Ramírez, pero fue derrotado sucesivamente en diversos enfrentamientos por lo que debió marchar hacia el exilio en el Paraguay. Allí fue recibido por el jefe de la revolución paraguaya Gaspar Rodríguez de Francia pero a su vez fue enviado a un pueblo instalado en lo profundo de la selva, la aldea de Curuguaty, lo que se asemejaba más a un confinamiento que a un asilo con plena libertad. Artigas vivió en una modesta chacra apenas acompañado por su ayudante, el negro Ansina y rodeado de indios que lo llamaban en guaraní Carai Marangatú (Padre de los pobres). Después de tres décadas de exilio en el Paraguay murió a los 86 años, el 23 de setiembre de 1850. Sus restos fueron repatriados al Uruguay en 1855.

## **El Adiós**

Usted. Sin volver la cabeza, usted se hunde en el exilio. Lo veo, lo estoy viendo: se desliza el Paraná con perezas de lagarto y allá se aleja flameando su poncho roto, al trote del caballo, y se pierde en la fronda.

Usted no dice adiós a su tierra. Ella no se lo creería. O quizás usted no sabe, todavía, que se va para siempre.

Se agrisa el paisaje. Usted se va, vencido, y su tierra se queda sin aliento. ¿Le devolverán la respiración los hijos que le nazcan, los amantes que le lleguen?

Quienes de esa tierra broten, quienes en ella entren, ¿Se harán dignos de tristeza tan honda?

Su tierra. Nuestra tierra del sur. Usted le será muy necesario, don José. Cada vez que los codiciosos la lastimen y la humillen, cada vez que los tontos la crean muda o estéril, usted le hará falta. Porque usted, don José Artigas, general de los sencillos, es la mejor palabra que ella ha dicho.

**Eduardo Galeano**

**Memorias del fuego II**

**Las caras y las máscaras**

## **“Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados.**

*Cuartel General, 10 de Setiembre de 1815.*

1o. El señor alcalde provincial, además de sus facultades ordinarias, queda autorizado para distribuir terrenos y velar sobre la tranquilidad del vecindario, siendo el juez inmediato en todo el orden de la presente instrucción.

2o. En atención a la vasta extensión de la campaña podrá instituir tres sub-tenientes de provincia, señalándolas su jurisdicción respectiva y facultándolos según este reglamento.

3o. Uno deberá instituirse entre Uruguay y Río Negro, otro entre Río Negro y Yí; otro desde Santa Lucía a la costa de la mar, quedando el señor alcalde provincial con la jurisdicción inmediata desde el Yí hasta Santa Lucía.

4o. Si para el desempeño de tan importante comisión, hallare el señor alcalde provincial y sub-tenientes de provincia, necesitarse de más sujetos, podrá cada cual instituir en sus respectivas jurisdicciones jueces pedáneos, que ayuden a ejecutar las medidas adoptadas para el establecimiento del mejor orden.

5o. Estos comisionados darán cuenta a sus respectivos subtenientes de provincia; estos al señor alcalde provincial, de quien recibirán las ordenes precisas; este las recibirá del gobierno de Montevideo, y por este conducto serán transmisibles otras cualesquiera, que además de las indicadas en esta instrucción, se crean adaptables a las circunstancias.

6o. Por ahora el señor alcalde provincial y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno, en sus respectivas jurisdicciones, los terrenos disponibles; y los sujetos dignos de esta gracia con prevención que los más infelices serán los más privilegiados. En consecuencia, los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suertes de estancia, si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad, y a la de la provincia.

7o. Serán también agraciadas las viudas pobres si tuvieren hijos. Serán igualmente preferidos los casados a los americanos solteros, y estos a cualquier extranjero.

8o. Los solicitantes se apersonarán ante el señor alcalde provincial, o a los subalternos de los partidos, donde eligieron el terreno para su población. Estos darán su informe al señor alcalde provincial y este al gobierno de Montevideo de quien obtendrán legitimación de la donación, y la marca que deba distinguir las haciendas del interesado en lo sucesivo. Para ello, al tiempo de pedir la gracia se informará si el solicitante tiene o no marca, si la tiene será archivada en el libro de marcas, y de no, se le dará en la forma acostumbrada.

9o. El M.I. Cabildo Gobernador de Montevideo despachará estos rescriptos en la forma que estime más conveniente. Ellos y las marcas serán dados graciosamente, y se obligará al regidor encargado de

propios de ciudad, lleve una razón exacta de estas donaciones de la provincia.

10o. Los agraciados serán puestos en posesión desde el momento en que se haga la denuncia por el señor alcalde provincial o por cualquiera de los subalternos de este.

11o. Después de la posesión serán obligados los agraciados por el señor alcalde provincial o demás subalternos a formar un rancho y dos corrales en el termino preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y beneficio a la provincia.

12o. Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallan indultados por el jefe de la provincia para poseer sus antiguas propiedades.

13o. Serán igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el año 1810 hasta el de 1815, en que entraron los orientales a la plaza de Montevideo, hayan sido vendidos o donados por ella.

14o. En esta clase de terrenos habrá la excepción siguiente: si fueran donados o vendidos a orientales o extraños; si a los primeros, se les donará una suerte de estancia conforme al presente reglamento; si a los segundos, todo es disponible en la forma dicha.

15o. Para repartir los terrenos de europeos o malos americanos se tendrá presente si estos son casados o solteros. De estos todo es disponible. De aquellos se atenderá al número de sus hijos, y con concepto a que no sean perjudicados, se les dará bastante para que puedan mantenerse en lo sucesivo, siendo el resto disponible, si tuvieran demasiado terreno.

16o. La demarcación de los terrenos agraciables será legua y media de frente, y dos de fondo, en la inteligencia que puede hacerse más o menos extensiva la demarcación, según la localidad del terreno en el cual siempre se proporcionarán aguadas, y si lo permite el lugar, linderos fijos; quedando al celo de los comisionados, economizar el terreno en lo posible, y evitar en lo sucesivo desavenencias entre vecinos.

17o. Se velará por el gobierno, el señor alcalde provincial, y demás subalternos para que los agraciados no posean más de una suerte de estancia. Podrán ser privilegiados sin embargo, los que no tengan más que una suerte de chacra; podrán también ser agraciados los americanos que quisieran mudar posesión, dejando la que tienen a beneficio de la provincia.

18o. Podrán reservarse únicamente para beneficio de la provincia el rincón de Pan de Azúcar y el del Cerro para mantener las reyunadas de su servicio. El Rincón del Rosario, por su extensión puede repartirse hacia el lado de afuera entre algunos agraciados, reservando en los fondos una extensión bastante a mantener cinco o seis mil reyunos de los dichos.

19o. Los agraciados, ni podrán enajenar, ni vender estas suertes de estancia, ni contraer sobre ellas débito alguno, bajo la pena de nulidad hasta el arreglo formal de la provincia, en que ella deliberará lo conveniente.

20o. El M.I.Cabildo Gobernador, o quien el comisione, me pasará un listado del número de agraciados y sus posiciones para mi conocimiento.

21o. Cualquier terreno anteriormente agraciado entrará en el orden del presente reglamento, debiendo los interesados recabar por medio del señor alcalde provincial su legitimación en la manera arriba expuesta, del M.I.Cabildo de Montevideo.

22o. Para facilitar el adelantamiento de estos agraciados, quedan facultados el señor alcalde provincial y los tres subtenientes de provincia, quienes únicamente podrán dar licencia para que dichos agraciados se reúnan y saquen animales, así vacunos como caballares, de las mismas estancias de los europeos y malos americanos que se hallen en sus respectivas jurisdicciones. En manera alguna se permitirá que ellos por si solos lo hagan: siempre se les señalara un juez pedáneo, u otro comisionado para que no se destrocen las haciendas en las correrías, y las que se tomen se distribuyan con igualdad entre los concurrentes, debiendo igualmente celar así el alcalde provincial, como los demás subalternos, que dichos ganados agraciados no sean aplicados a otro uso que el de amansarlos, caparlos y sujetarlos a rodeo.

23o. También prohibirán todas las matanzas a los hacendados, si no acreditan ser ganados de su marca; de lo contrario serán decomisados todos los productos, y mandados a disposición del gobierno.

24o. En atención a la escasez de ganados que experimenta la provincia se prohibirá toda tropa de ganado para Portugal. Al mismo tiempo que se prohibirá a los mismos hacendados la matanza del hembraje, hasta el restablecimiento de la campaña.

25o. Para estos fines, como para desterrar los vagabundos, aprehender malhechores y desertores, se le dará al señor alcalde provincial, ocho hombres y un sargento, y a cada tenencia de provincia, cuatro soldados y un cabo. El cabildo deliberará si estos deberán ser vecinos, que deberán mudarse mensualmente, o de soldados pagos que hagan de esta suerte su fatiga.

26o. Los tenientes de provincias no entenderán en demandas. Esto es privativo del señor alcalde provincial, y de los jueces de los pueblos y partidos.

27o. Los destinados a esta comisión, no tendrán otro ejercicio que distribuir terrenos y propender a su fomento, velar sobre la aprehensión de los vagos, remitiéndolos o a este Cuartel General, o al gobierno de Montevideo, para el servicio de las armas. En consecuencia, los hacendados darán papeletas a sus peones, y los que hallaren sin este requisito, y sin otro ejercicio que vagar, serán remitidos en la forma dicha.

28o. Serán igualmente remitidos a este Cuartel General los desertores con armas o sin ellas que sin licencia de sus jefes se encuentren en alguna de estas jurisdicciones.

29o. Serán igualmente remitidos por el subalterno al alcalde provincial cualquiera que cometiere algún homicidio, hurto o violencia con cualquier vecino de su jurisdicción. Al efecto lo remitirá asegurado ante el señor alcalde provincial y un oficio insinuándole del hecho. Con este oficio, que servirá de

cabeza de proceso a la causa del delincuente, lo remitirá el señor alcalde provincial al gobierno de Montevideo, para que este tome los informes convenientes, y proceda al castigo según delito.

Todo lo cual se resolvió de común acuerdo con el señor alcalde provincial don Juan León y don León López, delegados con este fin; y para su cumplimiento lo firme en este Cuartel General a 10 de setiembre de 1815. José Artigas

*\*Tomado del libro ARTIGAS de Oscar Bruschera-Colección Los Nuestros/Biblioteca de Marcha.*

<http://contrahegemoniaweb.com.ar>